



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68573-4089-001-2024-00099-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN CARLOS SOTO JIMENEZ

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para lo que sirva proveer. Puerto Parra, nueve (9) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, nueve (9) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la contestación de **BANCOLOMBIA**, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a13314107451d5507812aeb91045889103155d84072f577afb41601b98613**

Documento generado en 09/07/2024 03:32:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 051 hoy 10 de julio de 2024.

**ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO**

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander